

24. Arquitectura del siglo XX. Racionalismo y funcionalismo. El movimiento moderno. Postmodernismo y vanguardia arquitectónica.

25. Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

26. Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras y su Reglamento.

27. El Patrimonio Histórico del Inmueble. La Ley del Patrimonio Histórico Español. Criterios de protección.

28. Ley 1/1991, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

29. Ley 7/94, de Andalucía de Protección Ambiental.

30. La NBE.CPI/96 de condiciones de protección contra incendios en los edificios.

31. Decreto 72/92, sobre Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en los edificios de la Junta de Andalucía.

32. Decreto 1627/94, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

33. Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EHE.

34. Normativa de la Edificación. Normas básicas NBE. Normas de obligado cumplimiento. Normas Tecnológicas NTE.

35. La promoción inmobiliaria. Factores que intervienen.

36. Objetivos, ámbito, naturaleza y vigencia del PGOU de Coín.

37. Normas reguladoras de protección del PGOU de Coín.

38. Normas reguladoras de los usos del PGOU de Coín.

39. Normas reguladoras de los Sistemas del PGOU de Coín. Los Sistemas Generales y Sistemas Locales en el PGOU de Coín.

40. Normas Técnicas de urbanización en el PGOU de Coín.

41. Normas reguladoras de la edificación en el PGOU de Coín. Normas relativas al diseño. Condiciones estéticas generales.

42. Ordenanzas particulares de la edificación en suelo urbano en el PGOU de Coín.

43. El aprovechamiento tipo y las áreas de reparto previstas en el PGOU de Coín.

44. Clasificación y Calificación del suelo en el PGOU de Coín.

45. Planes Especiales y proyectos de interés previstos por el PGOU. Los Convenios Urbanísticos.

46. Zonas de ordenación dispuestas por el PGOU de Coín en el suelo urbano.

47. El Suelo Urbanizable en el PGOU de Coín. Disposiciones generales y regulación. El Programa de Actuación del PGOU de Coín.

48. Regulación del suelo no urbanizable en el PGOU. Disposiciones Generales. Condiciones de Uso.

49. Condiciones de edificación en el suelo no urbanizable en el PGOU de Coín.

50. Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento de terrenos. Procesos y condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en los trabajos de demolición. Criterios de medición y valoración.

51. Cimentaciones. Tipología, zapatas: Tipos y cálculos. Pilotes: Teoría de los distintos sistemas.

52. Muros de contención. Taludes y Pantallas.

53. Estructuras de Fábricas. Muros de Fábrica tradicionales. Sistemas de ejecución, conservación y mantenimiento.

54. Estructuras de hormigón armado. Normativa de aplicación. Controles de calidad. Condiciones de ejecución. Criterios de medición y valoración. Medidas de seguridad en la ejecución de estructuras de hormigón armado.

55. Cubiertas inclinadas. Criterios de diseño. Materiales de cubrición.

56. Cubiertas planas, transitables y no transitables.

57. Revestimientos continuos. Morteros. Yesos. Revestimientos especiales. Pinturas y Barnices. Tipos. Aplicaciones.

58. Aislamiento térmico y acústico. Materiales utilizados. Aplicaciones.

59. Obras de urbanización, pavimentación y redes de servicios. Normativa de aplicación. Criterios de diseño.

60. Patología de las cimentaciones.

61. Recalces superficiales. Actuaciones de mejora sobre el terreno.

62. Patología de las estructuras metálicas. Causas que pueden ocasionar deterioros en las estructuras metálicas. Técnicas de inspección.

63. Patologías de las obras de hormigón. Causas que pueden ocasionar fisuras en obras de hormigón armado. Técnicas de inspección.

64. Sustitución y rehabilitación de estructuras de madera.

65. Patología de cubiertas. Comportamiento higrotérmico de cubiertas. Técnicas de impermeabilización y aislamiento de las mismas.

66. La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídico. La licencia de primera ocupación.

67. Redacción de Proyectos de Obras. Fases de Trabajo. Documentos. Tramitación administrativa. Pliego de cláusulas administrativas. Pliego de Condiciones Técnicas.

68. Expedientes de licitación y contratista. Clasificación de contratistas. Adjudicación de obras. Replanteo. La dirección de obra. Iniciación de obra. Certificaciones. Modificaciones de la obra.

69. Cálculo de los precios de las distintas unidades de obras. Costes directos e indirectos. Presupuesto de ejecución material y presupuesto de ejecución por contrata. Programa de trabajo.

70. Revisión de precios. Fórmulas e índices. Aplicación. Penalización. Suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Extinción.

71. La modificación del contrato de la obra. Reajuste de anualidades. Subcontratación. Suspensión de la obra. Tramitación de proyectos modificados.

72. Facultades exclusivas del Director de la Obra. Recepción de las obras. Período de garantía. Liquidación y Recepción definitiva.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MALAGA)

ANUNCIO.

Habiendo publicado el Ayuntamiento de mi presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 104, de fecha 1.6.2000, las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 15 plazas de Policías Locales por oposición libre y ampliadas en 5 plazas más y siendo éstas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 158, de fecha 17.8.2000, sumando un total de 20 plazas.

En cumplimiento de lo que determinan dichas Bases, se hace saber que las mismas se encuentran expuestas en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Mijas para ser examinadas por los posibles interesados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comenzando también a partir de ese día los plazos legales para presentar solicitudes.

Lo que se hace público para conocimiento de los solicitantes.

Mijas, 11 de septiembre de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para someter a información pública la cesión gratuita a favor de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de parcela dotacional sita en C/ Porvenir, esquina a C/ Diego de la Barrera, para la construcción de un Centro de Salud. (PP. 2302/2000).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 110 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, el expediente 44/00, de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de parcela dotacional sita en C/ Porvenir, esquina a C/ Diego de la Barrera, para la construcción de un Centro de Salud.

Sevilla, 28 de agosto de 2000.- El Secretario de la Gerencia, P.A., Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO sobre Primera Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez de Caja de Granada. (PP. 2416/2000).

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Plaza de Villamena, 1, fundada en 1891, regido por sus Estatutos Sociales, aprobados el 20 de diciembre de 1990 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite un Programa de Pagarés de Empresa por un importe total de 300.500.000 euros, (49.998.993.000 ptas.). Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 19 de septiembre de 2000, con las siguientes características:

Entidad Emisora: Caja General de Ahorros de Granada, con C.I.F G-18.000.802, y C.N.A.E 814.

Denominación de la emisión: Primera emisión de Pagarés de Elevada Liquidez de Caja de Granada.

Importe de la emisión. Importe total de 300.500.000 euros, con un valor nominal unitario de 100.000 euros.

Representación: Anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Cotización: En el mercado secundario oficial de AIAF.

Colocación: Podrán suscribirse los pagarés dirigiéndose, indistintamente, a la Entidad emisora o a Ahorro Corporación Financiera S.B.V., S.A., Paseo de la Castellana, 89, de Madrid.

Tipo de interés: El pactado para cada pagaré en función de las condiciones de mercado en cada momento.

Vencimientos: Comprendidos entre un mes y dieciocho meses.

Colectivo de inversores: Todos.

Amortización: A su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.

Plazo de validez del programa: Un año desde la fecha de la primera emisión, una vez registrado en el registro oficial de la CNMV.

Fechas de desembolso y emisión: Coincidentes, siendo la del segundo día hábil posterior, contado a partir de la fecha del acuerdo para la emisión de pagarés.

Elevada liquidez: Para los pagarés de emisión o remanente de amortización en plazo inferior o igual a 18 meses según Orden de 31 de julio de 1991.

Régimen fiscal: Activos financieros con rendimiento implícito. Existe una información detallada en el correspondiente folleto informativo.

Garantía: Patrimonial universal de la Caja General de Ahorros de Granada.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo gratuito inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada, en la sede social del emisor y en el de la entidad colocadora, de cuyos datos se responsabiliza don Manuel López Robles (Jefe de Inversiones Financieras).

Asimismo, se pueden informar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Granada, 20 de septiembre de 2000.- Fernando Rodríguez Moreno.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63